



13449

Ayuntamiento de Monterrubio*ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL*

El Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de julio de 2016, adoptó los siguientes acuerdos

- *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por "Abastecimiento de agua potable" art. 5.º Tarifas.*

- *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de ocupación de la vía pública con terrazas y veladores.*

- *Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la limpieza y vallado de terrenos, solares y pozo.*

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Monterrubio, a 26 de julio de 2016.— La Alcaldesa, M.ª Jesús Álvarez Bravo.

13563

Ayuntamiento de Navas de Oro*ANUNCIO*

En la sesión ordinaria, celebrada el día 29 de julio de 2016, se aprobó inicialmente:

La Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el "Uso y Disfrute del Centro Social, situado en la Calle Libertad, n.º 7.

Y de conformidad con el art.º 70. 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del art.º 17. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Segovia, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario y sin perjuicio de la publicación íntegra del texto del Reglamento.

Navas de Oro, a 29 de julio de 2016.— El Alcalde, Ladislao González García.



13564

CUENTA GENERAL 2015

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Navas de Oro, a 29 de julio de 2016.— El Alcalde, Ladislao González García.

13570

Ayuntamiento de Remondo**ANUNCIO**

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2016, sus Bases de Ejecución y Plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, esta aprobación se eleva a definitiva, exponiéndose un resumen por capítulos.

INGRESOS

	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	44.700,00 €
2	Impuestos indirectos	6.000,00 €
3	Tasas, precios publicos y otros ingresos	42.490,00 €
4	Transferencias corrientes.....	62.291,28 €
5	Ingresos patrimoniales	27.500,00 €
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenacion de inversiones reales	—,— €
7	Tranferencias de capital.....	12.900,00 €
8	Activos financieros	—,— €
9	Pasivos financieros	—,— €
	Total presupuesto de ingresos.....	195.881,28 €

GASTOS

	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal	64.610,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	88.695,00 €
3	Gastos financieros	300,00 €
4	Transferencias corrientes.....	17.840,00 €
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	17.500,00 €
7	Transferencias de capital.....	—,— €
8	Activos financieros	—,— €
9	Pasivos financieros	—,— €
	Total presupuesto de gastos	188.945,00 €